



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, **17 AGO 2018**

RES. H N° **1081/18**

EXpte N° 4661/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **NICOLAS BIGNANTE CHOQUE**, LU N° 710.891, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1001/16, se aprueba el tema y se designa al Mg. Santiago Martín Álvarez como Director de tesis de licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación presentado por el alumno **NICOLAS BIGNANTE CHOQUE**, LU N° 710.891: **"VIAJE AL CORAZÓN DEL UNDER. EL CASO DE 'POGROM'"**.

Titulares: Dra. Irene Noemí López (Presidente)
Prof. Diego Enrique Maita
Mg. Santiago Martín Álvarez

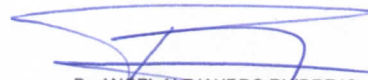
Suplentes: Lic. Paula Julieta Martín
Dr. Hernán Rodolfo Ulm
Mg. Hugo Eduardo Morales

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa